

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 11

CI-100-26-02-070-2020

Villavicencio 29 de Julio de 2020

Doctora  
**LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO**

Directora  
**Instituto Departamental de Cultura del Meta**  
Villavicencio-Meta

**Asunto:** Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, Segundo trimestre del 2020 comparado con el segundo trimestre del 2019.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, modificado el artículo 22 por el Decreto 984 de 2012, directiva presidencial 04 de 2012 y en concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad del gasto público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Resolución departamental 0227 de 2016 y la circular departamental 091 de 18 de marzo de 2020.

Control Interno, da a conocer el análisis realizado al comportamiento de los gastos de funcionamiento y la aplicación de las directrices orientadas a la austeridad del gasto en el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para el periodo comprendido: Segundo trimestre de la vigencia 2020 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2019.

## ALCANCE

Se revisaron los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, compra de equipo, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, servicio de acueducto, servicio de energía, servicio telefonía móvil y fija, comunicación y transporte, mantenimiento, publicidad, impresos y comunicaciones, revisados en la ejecución presupuestal de gastos mensualizado el libro auxiliar de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, el libro auxiliar por tercero en contabilidad. Se verificaron los registros y ejecuciones presupuestales del



*Recibido: Isabel Pabon*  
*31 Julio 2020*  
*R. 1413*  
*11 folios*

Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 2 DE 11

segundo trimestre, abril, mayo y junio de 2020 comparado con el mismo trimestre del 2019.

La información obtenida para la elaboración del informe, fue suministrada por la subdirección general (asesora externa contable, técnico operativa de tesorería y la técnico operativa de almacén del Instituto Departamental de Cultura del Meta). Por la subdirección operativa la técnico operativo coordinadora del teatro.

### 1. Revisión de Rubros Presupuestales.

A continuación, se relacionan los rubros de gastos de funcionamiento, la ejecución con su respectiva variación absoluta y porcentual del período en observancia.

#### Resultados del Análisis:

Seguidamente, en el cuadro No.1, se relaciona el análisis del rubro de servicios personales asociados a la nómina; presentando el comportamiento de los gastos efectuados correspondientes al segundo trimestres de la vigencia 2020 comparado con el segundo trimestre del 2019.

**Cuadro No. 1 - Servicios Personales Asociados a la Nómina**

<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
66.956,306.00	64,326,126.00	70,602,076.00	70,814,375.00	80,275,978.00	70,010,114.00
Total Trimestre I 2019		201,884,508	Variación Absoluta entre Trimestres		19,215,959
Total Trimestre I 2020		221,100,467	Variación Porcentual entre Trimestres		10%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Para el segundo trimestre de 2019, se canceló la nómina mensual a (17) funcionarios vinculados con el IDCM, por cuanto en el trimestre se encontraba una vacancia, en la vigencia 2020, se canceló la nómina a 18 funcionarios.

Los pagos realizados en el 2020 reflejan un valor de \$221.100.467, en el mismo periodo del 2019 se evidencian pagos por \$201.884.508, presentando una variación absoluta de incremento \$19.215.959, y una variación porcentual de 10%, que obedece al incremento salarial de un periodo al otro y al pago de salarios del instructor de danzas.



	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 3 DE 11

**Cuadro No. 2 - Servicios Personales Indirectos**

<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
32,700.00	64,200,000.00	41,200,000.00	67,500,000.00	45,000,000.00	39,500,000.00
Total Trimestre   2019		105,432,700	Variación Absoluta entre Trimestres		46,567,300
Total Trimestre   2020		152,000,000	Variación Porcentual entre Trimestres		44%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Para el segundo trimestre de 2019, se observa que el pago del rubro de servicios personales indirectos fue por valor de \$105.432.700, para el mismo periodo del 2020, se evidencian pagos de \$152.000.000, presentando un aumento en la variación absoluta de \$46.567.300, con una variación porcentual de 44%.

Lo anterior obedece al personal contrato entre una vigencia y otra así:

Año 2019	Año 2020
10 personas contratadas por honorarios	9 personas contratadas por honorarios
3 personas contratadas servicios técnicos	4 personas contratadas servicios técnicos

**Cuadro No. 3 - Compra de Equipo**

<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Primer Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
0	0	35,036,040.00	0	0	0
Total Trimestre   2019		35,036,040	Variación Absoluta entre Trimestres		-
Total Trimestre   2020		-	Variación Porcentual entre Trimestres		-100%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

El cuadro No. 3, muestra los pagos del rubro de la ejecución referente a compra de equipo que comprende, elementos devolutivos como: equipo de cómputo, archivador, scanner, puestos de trabajo, encontrando que en el segundo trimestre del 2019 el rubro fue afectado por \$35.036.040 y en la vigencia 2020, no presento afectación, con ahorro del 100%



	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 4 DE 11

**Cuadro No. 4 - Materiales y Suministros**

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
0	0	0	0	0	0
Total Trimestre I 2019			- Variación Absoluta entre Trimestres		-
Total Trimestre I 2020			- Variación Porcentual entre Trimestres		#¡DIV/0!

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Según la revisión efectuada al rubro que existe dentro del presupuesto del Instituto, correspondiente a Materiales y Suministros, durante el segundo trimestre de las dos vigencias no presento afectación presupuestal al rubro.

**Cuadro No. 5 - Viáticos y Gastos de Viaje**

<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>						
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
215,907.00	0	433,446.00	354,630.00	1,774,099.00	0.00	
Total Trimestre I 2019			649,353	Variación Absoluta entre Trimestres		1,479,376
Total Trimestre I 2020			2,128,729	Variación Porcentual entre Trimestres		228%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Se evidencia un incremento para el segundo trimestre del 2020, referente al mismo trimestre del 2019, con una variación absoluta de \$1.479.376 que representa un variación porcentual del 228 %.

La anterior situación obedece a las visitas técnicas realizadas por la dirección general a la obra de infraestructura correspondiente a construcción teatro en el municipio de San Martín y remodelación de la casa de la cultura del municipio de Granada.

**Cuadro No. 6 - Servicios Públicos**

<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>						
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
4,943,825.00	5,082,285.00	5,572,489.00	5,953,737.00	3,973,431.00	5,140,741.00	
Total Trimestre I 2019			15,598,599	Variación Absoluta entre Trimestres		- 530,690
Total Trimestre I 2020			15,067,909	Variación Porcentual entre Trimestres		-3%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 5 DE 11

En el cuadro No.6, se presenta el rubro de servicios públicos, compuesto por servicio acueducto, energía, telefonía fija, telefonía móvil, aseo, conforme a las cifras que reporta la ejecución presupuestal de gastos, el rubro: servicio público, presenta en la vigencia 2019 un gasto de \$15.598.599, en la vigencia 2020 de \$15.067.909 con un ahorro de \$530.690 y una variación porcentual de -3%. Se considera que ahorro corresponde a los lineamientos adoptados por el Instituto por COVID-19.

**Cuadro No. 7 - Servicios Público de Acueducto**

<b>SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
217,140.00	159,690.00	277,580.00	203,040.00	11,050.00	0.00
Total Trimestre   2019		654,410	Variación Absoluta entre Trimestres		- 440,320
Total Trimestre   2020		214,090	Variación Porcentual entre Trimestres		-67%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

El cuadro No.7, muestra la información suministrada por el área contable, que permite observar que el servicio público de acueducto, presento reducción del valor del valor del servicio en la vigencia 2020 frente al 2019, reflejando una variación porcentual de 440.320 y un ahorro del -67%.

al revisar los recibos cancelados en este periodo corresponden a los meses observados de acuerdo al corte establecido por la empresa de servicios públicos de Villavicencio, se corrobora el consumo de m3 y el valor cobrado en cada mes así:

**CANCELACION SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

FECHA DE PAGO	FACTURA No.	VALOR	PERIODO FACTURADO	CONSUMO (M3)	CHEQUE No	OBSERVACION
						oportuno   extemporáneo
ABRIL 2020	23584875	\$203.040	07/03/2020 al 04/04/2020	44	4228621	oportuno
MAYO 2020	23726057	\$11.050	05/04/2020 al 05/05/2020	0	transferencia	oportuno
JUNIO 2020						

Fuente: Comprobantes de egreso y factura: Tesorería

El ahorro corresponde a la situación presentada por el COVID 19, que conlleva a los funcionarios a realizar trabajo en casa, lo que ha restringido la presencia de funcionarios en las instalaciones del Instituto y al no pago del recibo del mes de junio.



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 6 DE 11

Cuadro No. 8 - Servicios Públicos de Energía

SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
3,122,470.00	3,454,040.00	3,835,430.00	4,299,510.00	2,496,720.00	4,140,740.00
Total Trimestre   2019		10,411,940	Variacion Absoluta entre Trimestres		525,030
Total Trimestre   2020		10,936,970	Variación Porcentual entre Trimestres		5%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Se puede apreciar, que el consumo de energía eléctrica para el segundo trimestre del 2019 presento un menor consumo, reflejado en \$10.411.940, en relación al mismo periodo del 2020 \$10.936.970, con una variación absoluta entre el segundo trimestre de las vigencias analizadas de \$525.030, reflejando una variación porcentual de incremento de una vigencia a otra del 5%.

Se puede deducir que este incremento obedece al desmonte del subsidio que el gobierno Nacional hasta enero del 2020 aplico a este servicio público.

Se realizó verificación del pago de los recibos encontrando que durante los meses observados, los servicios fueron cancelados de manera oportuna

#### ELECTRIFICADORA DEL META

FECHA DE PAGO	FACTURA No.	VALOR	PERIODO FACTURADO	CON SUMO Kilovatio	CHEQUE No	OBSERVACION
						oportuno extemporán
ABRIL 2020	202005268366209	\$4.299.510	03/03/2020 al 01/04/2020	6160	transferencia	oportuno
MAYO 2020	202006268366209	\$2.496.720	02/04/2020 al 02/05/2020	3600	transferencia	oportuno
JUNIO 2020	202007268366209	\$4.140.740	03/05/2020 al 01/06/2020	6160	transferencia	oportuno

Fuente: Ejecución presupuestal del gasto –obligaciones

#### EVENTOS TEATRO LA VORAGINE

Revisado en el registro de realización de eventos en el teatro la voráGINE que lleva la técnico operativo responsable del tema de eventos, se identificó que el número de eventos fue mayor en el 2019 frente al 2020 así:



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La VoráGINE 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 7 DE 11

Mes/Año	2019	2020
Abril	14	2
Mayo	20	4
Junio	20	1
Total	54	7

La reducción de la realización de evento en el teatro obedece a las medidas de aislamiento decretada por el gobierno nacional ocasionada por la pandemia COVID-19.

Realizado el cruce de información de las variables servicio público acueducto, servicio público energía y número de eventos realizados en el teatro, encontramos que se presenta reducción de costo servicio acueducto con un incremento en servicio de energía en el 2020, frente a la disminución de eventos realizados en el teatro.

Cuadro No. 9 - Servicios Públicos de Telefonía Fija

SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONIA -EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
1,287,700	1,298,631	1,290,740	1,291,130	1,305,220	1,000,001
Total Trimestre I 2019		3,877,071	Variación Absoluta entre Trimestres		- 280,720
Total Trimestre I 2020		3,596,351	Variación Porcentual entre Trimestres		-7%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

El rubro de telefonía fija incluye los siguientes servicios:

- Internet Dedicado – pagado a la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB**
- Servicios Corporativos – Larga distancia (Servicio Fijo) - pagado a la **MOVISTAR – Línea gratuita.**
- Consumo local conmutador teléfonos No. 6716222, No. 6713771 línea internet dedicado el No. 6716621, línea W.F. Teatro No. 6715975, pagado a la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB.**

Se puede observar que para el periodo analizado, la variación en el servicio público de telefonía fija para el segundo trimestre del 2020, reflejo una reducción de \$280.720, con una variación porcentual del -7.% en relación al segundo trimestre del 2019, cuyo valor cancelado fue de \$3.877.071.



	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 8 DE 11

**Cuadro No. 10 - Servicios de Telefonía Movil Cel**

<b>SERVICIO TELEFONIA - COMCEL</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
316,515.97	169,924.23	168,739	160,057.37	160,441.49	
Total Trimestre   2019		655,179	Variación Absoluta entre Trimestres		- 334,680
Total Trimestre   2020		320,499	Variación Porcentual entre Trimestres		-51%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

Este rubro corresponde al uso de los celulares que se encuentran a disposición de los funcionarios que ocupan los cargos de Director, Subdirección General, Tesorera, Técnico Operativo Eventos.

Se observa que para el periodo analizado, la variación en el servicio público de telefonía móvil para el segundo trimestre del 2020, reflejó un valor de \$320.499 arrojando una disminución de \$334.680 y una variación porcentual del -51% en relación al segundo trimestre del 2019 cuyo valor cancelado fue de \$655.179

El arrojo se ve reflejado en la disminución del pago mensual de abril, mayo y en la no cancelación del servicio correspondiente al mes de junio de 2020.

**Cuadro No. 11 - Impresos y Publicaciones**

<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	# VALOR	Mayo	Junio
11,067,000.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00
Total Trimestre   2019		11,067,000	Variación Absoluta entre Trimestres		- 11,067,000
Total Trimestre   2020		-	Variación Porcentual entre Trimestres		-100%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

El rubro de impresos y publicaciones de acuerdo a los informes de ejecución presupuestal de gastos-obligaciones, se evidencia que en el mes de abril de la vigencia del 2019 presentó una afectación de \$11.067.000, y en los demás meses de esa vigencia, al igual que los meses observados del 2020, no tuvo afectación presupuestal, presentando ahorro del 100% en la actual vigencia.



	<b>INFORME</b>			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 9 DE 11

**Cuadro No. 12 - Mantenimiento**

MANTENIMIENTO					
Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2020		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
0.00	0.00	-	0.00	0.00	18,880,718.00
Total Trimestre   2019		-	Variación Absoluta entre Trimestres		18,880,718
Total Trimestre   2020		18,880,718	Variación Porcentual entre Trimestres		100%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos - Obligaciones

El rubro de mantenimiento fue afectado únicamente en el mes de junio de la vigencia 2020 por valor de \$18.880.718, de los demás meses observados de acuerdo al informe de ejecución presupuestal de gastos mensualizado, presentando una afectación del 100 %.

## 2. Política de Austeridad del Gasto

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, rige la política de austeridad del gasto basada en la Resolución departamental 0227 de 2016, mediante la cual el gobierno del Meta adoptó la política de austeridad inteligente conforme a los nuevos lineamientos en el uso de los recursos con el propósito de obtener ahorro en los gastos de funcionamiento y eficacia administrativa. Acogida por el IDCM y notificada a los funcionarios a través del memorando No. 51 de 2016. Evidenciándose él envió de memorandos por parte de la Subdirección General, a funcionarios y contratistas sobre instrucciones para el adecuado uso de los equipos electrónicos, ahorro de energía y acueducto.

En el segundo semestre del 2020, no se encontraron evidencias de directrices y/o directrices dadas al interior del instituto frente a la aplicación de lineamientos de austeridad del gasto tanto a los nuevos funcionarios como contratistas, ni a personal antiguo.

## 3. Medidas de Austeridad –Aplazamiento del Gasto

Mediante circular 091 de fecha marzo 18 de 2020, el gobierno departamental a través de la secretaria de Hacienda, establece medidas de austeridad-aplazamiento del gasto y notifica al IDCM, para que sean tomadas al interior de la entidad, se evidencia acta de reunión 002 del 24 de marzo de 2020, sin determinar el comité institucional en el cual se revisó, discutió y se establecen lineamientos internos basados en la proyección del recaudo de la única fuente de ingreso "estampilla pro cultura", señalando que el 50% del recaudo tiene destinación específica a los fondos:



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 10 DE 11

- 
- Fondo del gestor cultural 20%
- Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales 20%
- Red de Bibliotecas Públicas del Departamento del Meta 10%.

Se concluye que el 50% restante de los ingresos serán utilizados para gastos de funcionamiento y proyectos de inversión social de arte y cultura; una vez revisada la situación presupuestal y de tesorería del Instituto Departamental de Cultura del Meta, ha decidido adoptar las medidas impartidas por la secretaria de hacienda para contrarrestar futuro déficit fiscales y ha decidido únicamente adelantar únicamente cuatro (4) procesos contractuales los cuales son indispensables para la continuidad de la operatividad del Instituto que su sumatoria es por valor de \$41.965.181.

#### 4. Conclusiones:

Revisado cada uno de los rubros de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, en el comparativo del segundo trimestre 2020/2019, se establece lo siguiente:

1. se presentó ahorro en el segundo trimestre de la vigencia 2020, en los rubros de: Compra y equipos, servicios públicos, servicio público de acueducto, servicio público de telefonía móvil, servicio público de telefonía fija, impresiones y comunicaciones.
2. Los rubros que presentaron incremento en el pago en el segundo trimestre de la vigencia 2020 fueron: Servicios personales Asociados a la Nómina, Servicios personales Indirectos, viáticos y gastos de viaje, servicio público de energía y mantenimiento.
3. Sin afectación los rubros: Materiales y suministros.

#### 5. Recomendaciones:

1. Establecer directrices y controles al Interior del Instituto, que permitan dar aplicabilidad a las cláusulas de la resolución departamental 0227 de 2016, por medio de la cual se adopta la política de austeridad inteligente, en el departamento del Meta.
2. Establecer directrices al interior del Instituto que permita adoptar acciones encaminadas a la reducción de papel y al uso de los medios tecnológicos para la comunicación interna, dando aplicabilidad a la directiva presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 11 DE 11

3. Realizar una revisión a los rubros de funcionamiento y determinar las prioridades, teniendo en cuenta la reducción en el recaudo de venta de estampilla por causa de la pandemia y el aislamiento obligatorio.
4. Realizar los pagos de los servicios públicos de manera oportuna, para evitar el cobro de intereses de mora y la reconexión del servicio
5. Se sugiere realizar revisión de la prestación de servicios telefónico de las líneas fijas (671-37-71, 671-62-22, 671-59-75 y 671-66-21) y de las líneas de celular (312-378-96-08, 312-377-06-86, 314-486-18-96 y 314-479-90-52), para evaluar la efectividad del uso y necesidad del servicio.
6. Realizar periódicamente seguimientos a la situación presupuestal y de tesorería del Instituto Departamental de Cultura del Meta y establece las respectivas medidas en cumplimiento a lo establecido por el gobierno departamental, (circular 091 de fecha marzo 18 de 2020, austeridad-aplazamiento del gasto)

Cordialmente,

  
**SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**  
 Asesora de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General  
Área Financiera



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**